

ORDINARIA N° 41-2022

Acta número cuarenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del cinco de julio del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, asesor legal Concejo Municipal. Se cuenta con la presencia de los señores Roy Hernández, Hellen Fuentes y Martha Fuentes miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Cruz y Johnny Alvarado, Delegado Fuerza Pública.

Ausentes con justificaciones: Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN)

Ausentes sin Justificaciones: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #40-2022.
- IV. Juramentación miembros de Junta de Educación Escuela La Cruz
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios, teniendo la ausencia de los regidores Ana Gabriela Umaña Centeno Ronald Jiménez Rodríguez del PLN y también están ausentes sus regidores suplentes y se constata que se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Vianey Álvarez; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #40-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #40-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #40-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación miembro Junta Educación Escuela La Cruz.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos la presencia de un miembro de Junta de Educación Escuela La Cruz cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#36-2022 para su respectiva juramentación los cuales se presentan como Marta Fuentes Molina, 3-0191-0598, Roy Bernal Hernández Briceño, 1-1072-0671 y Hellen Melissa Fuentes Cruz, 6-0413-0130 se presentan frente a la mesa principal donde quien preside les solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicierais Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: Como el día de hoy no se cuenta con la presencia del señor Alcalde, se procederá a dar lectura a la solicitud de pago presentada por el Departamento de Obras y Servicios mediante oficio MOS-AS-024-2022, solicitando val de pago para la empresa LUMAR INVESTMENT por los servicios brindados durante la segunda quincena de junio 2022, una vez revisado la documentación, quien preside propone **ACUERDO CMA-0172-2022:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:
LUMAR INVESTMENT, S.A., contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos

ordinarios producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita según factura 00100001010000001754; por un monto de **€3.232.584,00**. Correspondiente a la II Quincena de Junio del 2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se da lectura a solicitud de aval de pago presentada por la Oficina de la Mujer y Gestión Social mediante oficio OFI-OGS-0121-2022 para cancelar a la empresa Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos os servicios para la operacionalidad del CECUDI durante el periodo del 26 de mayo al 25 de junio del 2022, una vez revisada toda la documentación y al no existir comentarios al respecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0173-2022:** “**APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de **€9.170.000,00**. Para el periodo del 26 de mayo al 25 de junio del 2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Al no existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

CAPITULO VI. Asuntos Varios.

Artículo 1º: El síndico Andrés Alpizar pide la palabra para expresar su inconformidad y molestia de o que ha estado ocurriendo en la Junta Vial, expone que las últimas tres sesiones de esta Junta no se han podido efectuar ya que el señor Alcalde quien funge como coordinador de dicha junta no se ha presentado y no deja nada coordinado para poder efectuar la sesión, sin agenda o cómo hacer la grabación y para la sesión programada para este lunes no había ningún representante del área Administrativa, tuvieron que atender de una manera informal a miembros de una Fundación que era la segunda vez que se presentaban para exponer un proyecto, señala que la vez anterior no hubo tampoco sesión y por respeto al viaje que estas personas hicieron desde San José se decidió atenderlos. Considera que no se está bien administrativamente ni en el campo y manifiesta que no va seguir firmando nada hasta que no se reúnan y se hablen las cosas como tiene que ser, comenta que ya ha conversado con el señor Alcalde pero que las cosas no cambia. El síndico Gilberto Sequeira expresa que quien pierde es el cantón, señala que los informes de auditoría exponen lo que sucede y el ambiente laboral no es bueno, las últimas sesiones de la Junta Vial ni siquiera el encargado del departamento sabía qué temas se iban a analizar, no se puede levantar un acta, y en el caso de la Fundación el proyecto que expusieron es muy complejo y hay invertidas grandes sumas de dinero, conocimiento y tiempo, el primero paso era darlo a conocer a la Junta Vial para luego exponerlo ante el Concejo, destaca que hay recursos destinados debido a la emergencia del huracán Nate que deben ser ejecutados antes de noviembre y esta Fundación ya ha avanzado en los estudios y el montaje de la documentación. El regidor Cecilio Argüello expresa que se siente burlado porque se dejan obligaciones laborales de lado para cumplir con las obligaciones municipales y las sesiones no se realizan, manifiesta que este departamento está muy mal y el ambiente laboral es negativo y no se puede avanzar en estas

condiciones, se entiende que se presentan emergencias como de salud pero son cosas que se pueden avisar con tiempo, expresa que es una falta de seriedad para con los representantes del Concejo en Junta Vial y las personas que son convocadas y da vergüenza para con las personas que llegan, considera que este Departamento de Junta Vial está en un estado crítico y de emergencia. Por su parte la regidora Virgita Rodríguez expresa que es decepcionante, por ejemplo el día de hoy tenía una reunión programada, por segunda vez, a las 2 pm desde hace más de 15 días con los cinco regidores y a la 1 pm la regidora Ana Gabriela Umaña avisa que el señor Alcalde no se presentaría debido a que está en San Carlos, dejando de lado el cantón de Abangares a quienes nos representamos, otro ejemplo, son las sesiones del Concejo la asistencia ha disminuido y decepcionados de la realidad en la que se encuentra la Unidad Técnica donde se pagan salarios a funcionarios que no tienen nada que hacer porque la maquinaria está en mal estado, concientiza en tomar acciones con los miembros del Concejo que no están viniendo ya que es un problema más a lo que está sucediendo con la administración y los funcionarios, se considera decepcionada de que se convoque y no se asista dejando de lado los problemas de la localidad y de la institución que ya son dominio de la población y sin posibilidad de consultar porque que se les indica que es un tema administrativo, cuando lo que se desea es buscar soluciones; señala que su ilusión era hacer mejor el cantón pero siente que no se ha podido hacer nada más, recordar los compromisos. La regidora Vianey Álvarez se suma a lo expresado por sus compañeros y comparte su molestia y desilusión, ante la falta de asistencia a las sesiones programadas. Quien preside expresa que lo importante es avanzar con lo que se tiene y recuerda que el Concejo con respecto a la Junta Vial tiene una hoja de ruta bien definida, recuerda que se recibió una capacitación sobre la ley 8114 donde se trazan las pautas de trabajo, recuerda que La Junta Vial es una comisión donde todos tiene la misma voz y el mismo voto, como iguales con los mismos derechos y los mismos deberes, recuerda a los miembros del Concejo que es muy importante la gestión que hagan y retomen las bases, recuerda que al inicio del periodo se estaba trabajando bien, por lo que se debe replantear, reconstruir para un mejor uso de los recursos y el Concejo por su parte apoyará una vez se organicen y mejoren las cosas que se deben, para asegurar un uso adecuado de los recursos. El síndico Alpízar no comprende la desmotivación que hay dentro de los funcionarios y esto no permite que hagan su trabajo e insta a los miembros de la Junta Vial retomar el trabajo y aplicar las capacitaciones que han recibido, quien preside expresa que en su opinión el Concejo ha ido haciendo lo que debe hacer y se debe seguir adelante. El síndico Álvaro Araya expone que el personal se encuentra molesto por las acciones de la administración y se están acuerpando, ante esto quien preside recuerda que la función del Concejo es escucharlos y actuar según la competencia del Concejo.

Artículo 2º: Quien preside expone que debe tomarse un acuerdo para retomar el proceso de contratación para ocupar el puesto de la Secretaría del Concejo Municipal, ya que el nombramiento del actual es interino, se había tomado un acuerdo el número CMA-114-2022 pero no se especifica que es a plazo indefinido, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0174-2022:** “RETOMAR ACUERDO CMA-114-2022 E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN INICIAR EL PROCESO PARA CONTAR CON SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL A PLAZO INDEFINIDO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Quien preside recuerda que se había determinado que se iba a sesionar el jueves 21 para ser capacitados por la Auditora y analizar el tema del Cementerio como parte del

seguimiento al acuerdo que se había tomado al respecto y escuchar los avances por parte de la administración, de esta manera quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0175-2022**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 21 DE JULIO A LAS 6 PM PARA ESCUCHAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE PROBELMÁTICA DEL CEMENTERIO Y SER CAPACITADOS EN EL TEMA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA AUDITORA MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Quien preside retoma solicitud presenta por la Asociación Agrolajas, la cual ha sido analizada por los regidores, recordando que ya se había declarado de interés cantonal una actividad que era impulsada por Agrolajas y ahora ellos están solicitando que se les recomiende de Interés Público, por lo que se propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0176-2022**: “ACOGER SOLICITUD PRESENTADA POR AGROLAJAS Y BRINDAR RECOMENDACIÓN QUE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE LAJAS CÉDULA JURIDICA 3-002-126308 SEA DECLARADA DE INTERES PÚBLICO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Al no haber más temas que tratar en este apartado se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º.: -Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2022 emitido por Asamblea Legislativa, consultando sobre sobre expediente “EXPEDIENTE N° 23105, “LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS” para su valoración correspondiente. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 2º.: Correo electrónico de fecha 28 Junio de 2022 emitido por Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna Municipalidad Abangares, traslado de Oficio MA-AI-IAD-10-2022 con Informe de Advertencia. Quien preside indica que se toma nota y se traslada a Jurídicos.

Artículo 3º.: Documento escaneado recibido durante la Sesión del Concejo #40-2022, emitido por Ángel Hernández y Karen Saborío, donde expresan inconformidad con actuar de la Auditora Municipal. Quien preside indica que se toma nota y se traslada a Jurídicos.

Artículo 4º.: Documento escaneado recibido durante la Sesión del Concejo #40-2022, emitido por Concejo Municipal de Distrito de Colorado con una serie de solicitudes al Concejo Municipal relacionados al Presupuesto Extraordinario 01-2022, quien preside explica que no se tiene ningún problema con el Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside indica que se toma nota y se traslada a Jurídicos con el fin de preparar una respuesta adecuada.

Artículo 5º.: Correo electrónico de fecha 23 junio de 2022 emitido por Jannina Villalobos, Concejo Municipal de Tibás, oficio DSC-ACD-315-06-2022 con Acuerdo en apoyo a Iniciativa del Concejo Municipal de Tarrazú en apoyo a los productores nacionales de aguacate. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 6º.: Correo electrónico de fecha 28 junio de 2022 emitido por Guisselle Sánchez Camacho, UNGL, traslado Boletín Acción Municipal Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 7º.: Correo electrónico de fecha 30 junio de 2022 emitido por Dr. Enrique Rojas Franco donde traslada oficio con información relacionada a casos en los que representa a esta Municipalidad, quien preside solicita al asesor legal explique al Concejo el alcance de esta información, el mismo explica que es la notificación donde el Dr. Enrique Rojas le informa al Concejo Municipal sobre una resolución en cuanto a liquidación de costas a las cuales fue condenada la Municipalidad de Abangares a favor del Estado Costarricense y da un plazo de 2 meses para su cancelación, esto es un tema administrativo y la recomendación legal es trasladarlo para que la administración realice las gestiones pertinentes y haga la cancelación al Estado, escuchada esta recomendación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0177-2022**: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA NOTA PRESENTADA POR EL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO Y LA RESOLUCIÓN 197-2022 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA SU DEBIDO TRAMITE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º.: Correo electrónico de fecha 01 julio de 2022 emitido por Yamileth Blanco Mena, Concejo Municipal de Tarrazú donde traslada Oficio SCMT-378-2022 con acuerdo en apoyo a oficio SCM-220-2022, en donde se transcribe el acuerdo #12, tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, donde solicitan la renuncia de los directivos de la UNGL que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentara un recurso de inconstitucionalidad contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 9: Correo electrónico de fecha 03 de julio de 2022 enviado por Rodolfo Sotomayor Aguilar, donde traslado informe de labores y factura emitida por el Asesor Legal del Concejo correspondiente al mes de junio para su revisión, aprobación y los trámites correspondientes. Una vez revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0178-2022**: “ACEPTAR EL INFORME DE LABORES DEL MES DE JUNIO DEL 2022 EMITIDO POR EL SEÑOR RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° 00100001010000000316 EMITIDA POR RODOLFO ENRIQUE SOTOMAYOR AGUILAR POR SERVICIOS PROFESIONALES POR UN MONTO DE ₡500.000,00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10º.: Correo electrónico de fecha 01 julio de 2022 emitido por Yamileth Blanco Mena, Concejo Municipal de Tarrazú con Oficio SCMT-370-2022 donde traslada oficio DM-MAG-705-2022 emitido por Ministerio de Agricultura y Ganadería donde enumeran las acciones que se están realizando en apoyo a los productores nacionales de aguacate, en respuesta a solicitud presentada por el Concejo Municipal de Tarrazú y otros Concejo Municipales. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 11º.: Documento escaneado recibido 04 Julio de 2022 enviado por Vecinos San Juan Grande, solicitando intervención ante el cobro de servicios que manifiestan no son recibidos por la población, se procede a dar lectura a nota, el síndico Gilberto Sequeira manifiesta que es un tema que debe de estar contemplado en el Reglamento de Mantenimiento de Vías, la regidora Virgita Rodríguez expresa que entiende a la población pues no hay presupuesto para contratar personal pero que el servicio se le está cobrando a la

población y se establece que se trasladará a la administración pero que se le pedirá información de las acciones a la administración para la sesión del 19 de julio. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0179-2022**: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN DENUNCIA PRESENTADA POR LOS VECINOS Y SE LE SOLICITA PRESENTAR UN INFORME EL MARTES 19 DE JULIO 2022 DE ACCIONES PARA CORREGIR ESTAS SITUACIONES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°.: Nota de fecha 04 julio de 2022 emitido por Germán Bermúdez Chacón, solicitando apoyo para descuaje de carretera La Irma hacia Las Juntas de Abangares, en relación a este tema se había tomado un acuerdo y Oscar Mora Segnini también pidió una copia del acuerdo tomado, el síndico Gilberto Sequeira propone tomar un nuevo acuerdo pidiendo un informe para el 12 de julio a la Administración si ha tomado acciones al respecto. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0180-2022**: “INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL REENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN LOS ACUERDO TOMADOS RELACIONADOS AL DESCUAJE DE LA RUTA 145 CON EL FIN DE QUE LOS RETOME Y PRESENTE INFORME EL 12 DE JULIO DEL 2022 A ESTE CONCEJO UN DE LO ACTUADO EN RELACIÓN A ESTE TEMA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13: Correo electrónico de fecha 04 de Julio 2022 emitido por Jorge Fennell, Seccional de ANEP Municipalidad de Abangares, solicitando cambio de sede para sesión extraordinaria 8 de julio 2022 y convocatoria a una serie de funcionarios Municipales. Quien preside indica que por razones de comodidad a los presentes se acoge la solicitud de cambio, sin embargo la solicitud de convocatoria a funcionarios no debido a que la audiencia es para escuchar los temas que la ANEP van a exponer. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0181-2022**: “COMUNICARLE A LA SECCIONAL ANEP MUNICIPALIDAD DE ABANGARES QUE SE ACOGE SOLICITUD DE CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES DEL 8 DE JULIO DEL 2022 A LAS 6 PM DE LAS INSTALACIONES DEL CTP DE ABANGARES A LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRA DE LAS JUNTAS, POR UN TEMA DE ESPACIO ADECUADO PARA LOS PRESENTES”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°.: Correo electrónico de fecha 04 Julio de 2022 enviado por ASIDOWN, con invitación al VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down: “Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva”, que se realizará el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real Intercontinental, San José, Costa Rica. Quien preside indica que se toma nota.

CAPÍTULO VIII.

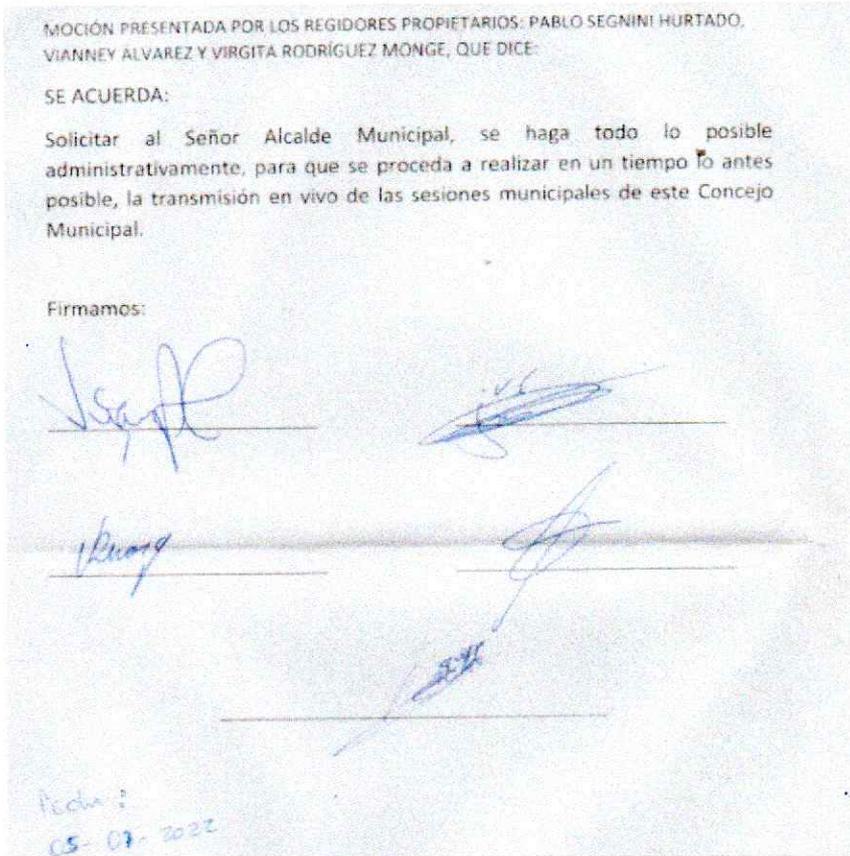
Dictamen de Comisiones

Artículo 1°: Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

CAPÍTULO IX.

Mociones.

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio para mociones y la regidora Virgita Rodríguez procede a dar lectura a la siguiente moción:



Quien preside concuerda que al haber jurisprudencia en la que han condenado a otros Concejos Municipales, manifiesta que este Concejo nunca ha estado en contra de que las sesiones sean transmitidas, sin embargo ha sido por motivos de presupuesto que no se había propuesto, sin embargo consideran que es necesario trabajar en ello. Por tanto, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0182-2022**: "SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE HAGA TODO LO POSIBLE ADMINISTRATIVAMENTE, PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EN UN TIEMPO LO ANTES POSIBLE, LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES MUNICIPALES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.". Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.

[Handwritten Signature]
Secretaria a.i.

